

1 **ACTA 353-14**
2 **Sesión Ordinaria 234**
3

4 Acta número trescientos cincuenta y tres correspondiente a la Sesión Ordinaria número doscientos
5 treinta y cuatro, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez –
6 dos mil dieciséis en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las
7 diecinueve horas del lunes veinte de octubre del dos mil catorce, con la asistencia de las siguientes
8 personas:

9
10 **REGIDORES PROPIETARIOS**

11
12 Max Gamboa Zavaleta (PLN)
13 Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
14 Amalia Montero Mejía (PYPE)
15 Daniel Langlois Haluza (PYPE)
16 Pedro Toledo Quirós (PML)
17 Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
18 Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

10 **REGIDORES SUPLENTE**

11
12 Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
13 Marcelo Azúa Córdova (PLN)
14 Diana Guzmán Calzada (PYPE)
15 Ricardo Marín Córdoba (PYPE)
16 Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
17 Kenneth Pérez Venegas (PAC)
18 Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

19
20 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

21
22 Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)
23 Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
24 Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

20 **SÍNDICOS SUPLENTE**

21
22 María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
23 Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

25
26 **PRESIDE LA SESIÓN**

26 **Sr. Max Gamboa Zavaleta**

27
28 **ALCALDE MUNICIPAL**

28 **Bach. Arnoldo Barahona Cortés**

29
30 **De igual forma estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del**
31 **Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar,**
32 **Secretaria de Actas; Lic. José Rodolfo Ibarra Bogarín, encargado de Comunicación**
33 **Institucional; Lic. José Arrieta Salas, Asistente del Alcalde.**
34

35 **MIEMBRO AUSENTE EN ESTA SESIÓN:**

36
37 Jacinto Solís Villalobos (PYPE)

Síndico propietario

38
39 **ORDEN DEL DÍA:**

40
41 **I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

42 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 349, 350 Y 351.**

43 **III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

44 **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

45 **V. MOCIONES.**

1 **VI. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.**

2 **VII. INFORMES DE LOS SÍNDICOS.**

3 **VIII. ASUNTOS VARIOS.**

4

5 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

6

7 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

8

9 No hay público por atender, por lo que el Presidente Municipal continúa con el siguiente punto en el
10 orden del día.

11

12 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 349, 350 Y 351.**

13

14 A las diecinueve horas con dos minutos el Presidente Municipal sustituye al regidor Pedro Toledo por
15 el regidor Juan Carlos Arguedas y somete a consideración del Concejo Municipal el acta 349. No hay
16 correcciones. Se aprueba por unanimidad.

17

18 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 350. No hay
19 correcciones. Se aprueba por unanimidad.

20

21 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 351. No hay
22 correcciones. Se aprueba por unanimidad.

23

24 **ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

25

26 El regidor Pedro Toledo ingresa al Salón de Sesiones a las diecinueve horas con seis minutos.

27

28 **Inciso 1. Yanina Soto Vargas, Presidenta Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría**
29 **Municipal (IFAM).**

30

31 Invitación al Encuentro Nacional sobre "Derechos de las personas menores de edad y las buenas
32 prácticas desde los gobiernos locales de Costa Rica", que se llevará a cabo el jueves 13 de noviembre
33 de 8:00 a.m. a 12:00 md en el Hotel Crowne Plaza Corobí.

34

35 Se toma nota.

36

37 **Inciso 2. Licda. Kattia J. Vega Ballesterero, Consejo Nacional de la Persona Joven.**

38

39 Remite Boletas para el registro de Organizaciones Comunales a fin de que puedan ser utilizadas en el
40 Proceso de Conformación del Futuro Comité Cantonal de la Persona Joven.

41

42 Se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

43

44 **Inciso 3. Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisión Permanente Especial de**
45 **Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa.**

1
2 Remite proyecto de ley 19006, "Reforma al artículo 81 bis del Código Municipal".

3
4 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

5
6 **Inciso 4. Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisión Permanente Especial de**
7 **Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa.**

8
9 Remite proyecto de ley 18990, Modificación de los artículos 13, 17, 18, 20, 32, 74 y 79 del Código
10 Municipal.

11
12 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

13
14 **Inciso 5. Evelyn Hidalgo Villalobos, Tesorera del Comité de Desarrollo Comunal Ciudadela La**
15 **Paz.**

16
17 Solicitan ayuda para colocación de malla que se encuentra ubicada en la finca 649920-000,
18 correspondiente al área pública de la urbanización, lo anterior con el fin de evitar que se tiren
19 desechos al río.

20
21 Se remite a la Administración Municipal.

22
23 **Inciso 6. Rubén Monge Fernández y Arlette Enríquez Porras, Asociación de Desarrollo**
24 **Comunal de la Urbanización La Avellana.**

25
26 Remite nómina para el nombramiento de nuevos miembros para la Junta Administradora del
27 Cementerios Campo Esperanza, ubicado en San Antonio de Escazú.

28
29 Se adjunta al expediente conformado al efecto.

30
31 **Inciso 7. Licda. Nery Agüero Montero, Jefa de la Comisión Especial de Seguridad y**
32 **Narcotráfico, Asamblea Legislativa.**

33
34 Remite proyecto de ley 19165 "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Seguridad".

35
36 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

37
38 **Inciso 8. Vecinos de Calle Bouganvillea y miembros de la Junta Directiva de ACUTREM.**

39
40 Manifiestan la oposición al planteamiento de un vecino en el sentido de solicitar la aprobación para
41 que la calle Bouganvillea se convierta en zona comercial.

42
43 Se remite a la Comisión de Trabajo del Plan Regulador.

44
45 **Inciso 9. Mariana Flores Vargas, Secretaria Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y**

1 **Recreación de Escazú.**

2
3 Comunica el acuerdo 2381-14, sobre la Inasistencia del Sr. Marco Jiménez Marín con cédula 1-1032-
4 0928, nombrado como integrante de la Junta Directiva del CCDRE por parte de las organizaciones
5 comunales, para que así tomen las medidas pertinentes.

6
7 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

8
9 **Inciso 10. Sergio Carrera Umaña, Proceso de Cultura.**

10
11 Se remite invitación al día del Adulto Mayor, en el cual se realizará Gran Baile del Recuerdo con La
12 Sonora Tica, el 25 de octubre en el Gimnasio de la Escuela República de Venezuela, a las 4:30 p.m. y
13 finaliza a las 7:30 p.m., así mismo el 31 de octubre al pasacalles que se realizará en San Antonio de
14 Escazú, con la participación de las Mascaradas del Cantón a partir de las 5:00 p.m.

15
16 Se toma nota.

17
18 **Inciso 11. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

19
20 Remite AL-1387-14, donde traslada copia de los oficios MDH-812-2014 y AJ-632-14, referentes al
21 Reglamento para regular el funcionamiento y operación de los centros de cuidado y desarrollo infantil
22 CECUDI del cantón de Escazú.

23
24 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

25
26 **Inciso 12. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

27
28 Remite el AL-1382-14, en cumplimiento al acuerdo AC-289-14, traslada copia PDT-2063-14, del
29 Proceso de Desarrollo Territorial, donde se informa que la finca en cuestión se ubica dentro de la
30 Zona Especial de Protección de Amortiguamiento Agrícola.

31
32 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

33
34 **Inciso 13. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

35
36 Remite el AL-1383-14, en cumplimiento al acuerdo AC-268-14, propuesta de donación de franja que
37 se utiliza como acceso público ubicada frente a Saretto, remite los oficios PCV-375-2014, MIO-524-
38 14 y el PDT-2024-14.

39
40 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

41
42 **Inciso 14. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

43
44 Remite el Al-1391-14, en cumplimiento al acuerdo AC-258-14, sobre áreas públicas del Proyecto
45 "Lajas-Compartir", se remite informe técnico.

1
2 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

3
4 **Inciso 15. Lic. Juan Carlos Arce Astorga, Auditor Interno a.i.**

5
6 Remite el oficio PAI-062-14 Comunica que no le han cancelado el recargo respectivo conforme lo
7 establecido en los acuerdos AC-229-14, AC-264-14, AC-229-14 y AC-314-14. Por lo que se ve
8 obligado a solicitar dejar sin efecto el nombramiento de Recargo.

9
10 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

11
12 **Inciso 16. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

13
14 Remite el AL-1397-14, en el que adjunta los estados financieros e informe de ejecución
15 presupuestaria correspondiente al tercer trimestre del período 2014.

16
17 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

18
19 **Inciso 17. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

20
21 Remite oficio AL-1404-14, en el que traslada el Proyecto "Convenio de subvención entre la
22 Municipalidad de Escazú y Junta de Educación de la Escuela Juan XXIII" para ser sometido al
23 escrutinio de este Honorable Cuerpo Edil.

24
25 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

26
27 **Inciso 18. Lic. José Rodolfo Ibarra, Oficina de Comunicación Institucional.**

28
29 Remite oficio OCI-49-2014, en atención al Acuerdo AC-323-14 del 13 de octubre último, y a
30 solicitud del señor Alcalde, procede a responder: La nota publicada por el Diario La Nación contiene
31 un error: No hace referencia entre Los Cerros de Escazú y la Zona Protectora de los Cerros de
32 Escazú. Sin embargo; si se detiene a leer, en su contenido si se hace la diferencia aunque no en el
33 titular.

34
35 Se remite a la Comisión de Asuntos Ambientales.

36
37 A las diecinueve horas con nueve minutos el Presidente Municipal sustituye al síndico Jacinto Solís
38 por la síndica Luzmilda Matamoros.

39
40 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

41
42 El Presidente Municipal no tiene asuntos que tratar, por lo que continúa con el desarrollo de la sesión.

43
44 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

45

1 **Inciso 1. Moción presentada por la regidora Rosemarie Maynard orientada a nombrar a la**
2 **Bach. Karla Montero Umaña como Secretaria Municipal ad hoc.**

3
4 **“SE ACUERDA:** De conformidad con el artículo 4 de la Ley de Administración Pública, 13 inciso f),
5 53 y 152 del Código Municipal Nombrar ante la ausencia de la secretaria del Concejo Municipal, la
6 Licda . Ana Parrini Degl por motivo de vacaciones, a la señorita Karla Montero Umaña como
7 secretaria AD HOC del Concejo Municipal; a partir del 22 de octubre del 2014 al 28 de octubre del
8 2014 inclusive. La función que se le asigna a la señorita Montero Umaña es para que notifique los
9 acuerdos del Concejo Municipal y extienda las certificaciones que sean solicitadas a la
10 Municipalidad”.

11
12 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
13 presentada. Se aprueba por unanimidad.

14
15 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
16 unanimidad.

17
18 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
19 Se aprueba por unanimidad.

20
21 **ACUERDO AC-324-14: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: De**
22 **conformidad con el artículo 4 de la Ley de Administración Pública, 13 inciso f), 53 y 152 del**
23 **Código Municipal Nombrar ante la ausencia de la secretaria del Concejo Municipal, la Licda .**
24 **Ana Parrini Degl por motivo de vacaciones, a la señorita Karla Montero Umaña como**
25 **secretaria AD HOC del Concejo Municipal; a partir del 22 de octubre del 2014 al 28 de octubre**
26 **del 2014 inclusive. La función que se le asigna a la señorita Montero Umaña es para que**
27 **notifique los acuerdos del Concejo Municipal y extienda las certificaciones que sean solicitadas**
28 **a la Municipalidad”.** **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

29
30 **Inciso 2. Moción presentada por la regidora Rosemarie Maynard y los regidores Max Gamboa**
31 **y Pedro Toledo, relacionada con el recibimiento de las áreas públicas del proyecto**
32 **“Urbanización Calle Lajas – Compartir”.**

33
34 **CONSIDERANDO:**

35
36 **PRIMERO:** Que en esta fecha ha ingresado a la Correspondencia del Concejo, el oficio AL-1391-14
37 del Despacho de la Alcaldía Municipal, emitido en atención a lo dispuesto en el Acuerdo AC-258-14,
38 en cuanto a que solicitó informe de cumplimiento de los requerimientos legales y administrativos en
39 relación con la solicitud de recepción de áreas públicas del proyecto “Urbanización Calle Lajas-
40 Compartir”, por lo que traslada los oficios PDT-2015-14 y PDT-2090-14 del Proceso Desarrollo
41 Territorial.

42
43 **SEGUNDO:** Que el tenor del Acuerdo AC-258-14 adoptado en Sesión Ordinaria 225, Acta 337
44 celebrada el 18 de agosto 2014 dispuso lo siguiente: **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las
45 **disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13, y 113 de la Ley**

1 General de la Administración Pública; 40 y 44 de la Ley de Planificación Urbana; 13 inciso p) del
2 Código Municipal; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen número C-AJ-029-14
3 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento
4 para esta decisión, se dispone: SOLICITAR a la Administración Municipal en la persona del señor
5 Alcalde, en relación con la solicitud de recepción de áreas públicas del proyecto “Urbanización
6 Calle Lajas-Compartir”, que a efecto del eventual acuerdo municipal de recepción de dichas áreas
7 públicas, se remita un informe técnico acreditando el cumplimiento de los requerimientos legales y
8 administrativos, que incluya recomendación técnica en torno a la procedencia de aceptación de las
9 calles públicas, parques, juegos infantiles, áreas comunales, zona de protección de río, servidumbre
10 pluvial y ampliación vial, del proyecto “Urbanización Calle Lajas-Compartir”. Notifíquese este
11 acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

12
13 TERCERO: Que el oficio PDT-2015-14 suscrito por el Arq. Andrés Montero B., del Proceso
14 Desarrollo Territorial, conjuntamente con la Ing. Sandra Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso
15 Ingeniería y Obras, consigna en su acápite de “Recomendaciones”, lo siguiente: “Una vez valorado
16 el desarrollo del proceso constructivo y analizado la presentación de los requerimientos que fueron
17 solicitados para la gestión del presente trámite de recepción de obras, se concluye que si bien es
18 cierto existen puntos pendientes, los mismos obedecen a trámites que requieren inclusive de la
19 ocupación de las viviendas como en el caso de la Planta de tratamiento y en el caso de los restantes
20 considerados en revisión no representan un impedimento para que el Proyecto en estudio pueda ser
21 habitado, siendo así, se recomienda extender la recepción de obra para lo que corresponda”.

22
23 CUARTO: Que asimismo el citado oficio PDT-2015-14 refiere en relación con el “Mosaico
24 Catastral”, lo siguiente: “El trámite de revisión preliminar efectuado al mosaico Catastral del diseño
25 de sitio fue aprobado de manera satisfactoria por parte del Proceso de Catastro y Valoraciones de
26 este Municipio según oficio PCV-408-2014”.

27
28 QUINTO: Que el antes citado oficio PCV-408-2014 del Proceso de Catastro y Valoraciones informó
29 lo siguiente: “Mediante la presente se le informa que el Proceso de Catastro y Valoraciones ha
30 revisado y verificado el diseño de sitio de la Urbanización Calle Lajas-Compartir con base a los
31 permisos de Construcción y a los acuerdos de la comisión de Trabajo del Plan Regulador, la relación
32 de lotes respecto y zonas comunes (parques, juegos infantiles y área comunal), después de esta
33 revisión el proyecto cumple con los requisitos establecidos en la Ley del Catastro Nacional, Ley de
34 Planificación Urbana y Reglamento para el Control de Fraccionamientos y Urbanizaciones. Dado lo
35 anterior el Proceso de Catastro y Valoraciones aprueba el Mosaico Catastral de la Urbanización
36 Calle Lajas-Compartir”.

37
38 SEXTO: Que en fecha 08 de agosto 2014 mediante oficio DP-205-14 suscrito por Ing. Nicole
39 Woodbridge Ramírez a nombre de “DEHC INGENIEROS CONSULTORES”, se solicitó la
40 recepción de áreas públicas del proyecto “Urbanización Calle Lajas-Compartir”, a saber: calles
41 públicas, parques, juegos infantiles, áreas comunales, zona de protección de río, servidumbre pluvia,
42 ampliación vial. Dicho proyecto fue desarrollado en la propiedad con plano de catastro SJ-1724432-
43 2014, ubicado en el distrito 2° San Antonio, Cantón 2° Escazú.

44
45 SETIMO: Que en torno al tema de recepción de áreas públicas la Procuraduría General de la

1 República en su Dictamen C-220-2004 ha dicho: “Por lo anterior, es que hasta el momento en que el
2 desarrollador hace entrega material de las obras y áreas públicas, y se efectúa la inspección-previa
3 a la aceptación-en la que se constata su conformidad con los planos aprobados, en orden a la
4 cabida, ubicación y diseño de las obras y áreas públicas, se consolida la cesión a favor de la
5 municipalidad. La aceptación de obras y áreas públicas por parte de la municipalidad respectiva
6 debe ser formalizada en un acuerdo del concejo municipal, para que adquiera validez y eficacia
7 jurídica (artículo 13 inciso P) de la Ley número 7794 de 30 de abril de 1994 y sus reformas)”.

8

9 **POR TANTO:**

10

11 Con fundamento en las anteriores consideraciones, los suscritos regidores apreciamos que se ha
12 acreditado el cumplimiento de los recaudos legales y administrativos, así como la recomendación
13 técnica en torno a la procedencia de aceptación de las calles públicas, parques, juegos infantiles, áreas
14 comunales, zonas de protección de río, servidumbre pluvial y ampliación vial, del proyecto
15 “Urbanización Calle Lajas – Compartir”, en virtud de lo cual proponemos la adopción del siguiente
16 acuerdo:

17

18 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169, y 170 de la
19 Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 40 y 44 de la Ley
20 de Planificación Urbana; 13 inciso p) del Código Municipal; los oficios AL-1391-14 de la Alcaldía
21 Municipal, PDT-2015-14 del Proceso de Desarrollo Territorial, PCV-408-2014 del Proceso Catastro y
22 Valoraciones; y las consideraciones de la moción que fundamentan este acuerdo, las cuales hace
23 suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:**
24 **PROCEDER** a la recepción de las áreas públicas del proyecto “Urbanización Calle Lajas-
25 Compartir”, desarrollado en la propiedad con plano de catastro SJ-1724432-2014, ubicado en el
26 distrito 2º San Antonio de Escazú. **SEGUNDO:** **AUTORIZAR** al señor Alcalde Municipal para que
27 en representación legal de esta Corporación Municipal suscriba las correspondientes escrituras.
28 Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho para lo de su cargo”.

29

30 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
31 presentada. Se aprueba por unanimidad.

32

33 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
34 unanimidad.

35

36 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
37 Se aprueba por unanimidad.

38

39 **ACUERDO AC-325-14:** “**SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Con
40 fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169, y 170 de la Constitución Política; 11,
41 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 40 y 44 de la Ley de Planificación
42 Urbana; 13 inciso p) del Código Municipal; los oficios AL-1391-14 de la Alcaldía Municipal,
43 PDT-2015-14 del Proceso de Desarrollo Territorial, PCV-408-2014 del Proceso Catastro y
44 Valoraciones; y las consideraciones de la moción que fundamentan este acuerdo, las cuales hace
45 suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone:

1 **PRIMERO: PROCEDER a la recepción de las áreas públicas del proyecto “Urbanización**
2 **Calle Lajas-Compartir”, desarrollado en la propiedad con plano de catastro SJ-1724432-2014,**
3 **ubicado en el distrito 2º San Antonio de Escazú. SEGUNDO: AUTORIZAR al señor Alcalde**
4 **Municipal para que en representación legal de esta Corporación Municipal suscriba las**
5 **correspondientes escrituras. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho para lo**
6 **de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

7
8 El Alcalde Municipal acota que es muy importante que se consigne en el acuerdo de recepción de
9 áreas públicas la aclaración del área técnica en torno al manejo de la planta de tratamiento. Señala
10 que de acuerdo con el informe, la planta de tratamiento será administrada durante un año por el
11 desarrollador para que se generen los dos reportes operacionales semestrales que se requieren por
12 parte del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, con el fin de que sea el mismo
13 desarrollador quien gestione el traspaso de la planta de tratamiento a esa institución.

14
15 En virtud de lo apuntado por el Alcalde Municipal, el Presidente Municipal solicita al Asesor redactar
16 una moción en esos términos para ser votada en esta misma sesión.

17
18 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE**
19 **ESTOS.**

20
21 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración C-GA-20-2014.**

22
23 “Al ser las 11:00 horas del día jueves 16 de octubre de 2014, inicia la sesión de esta Comisión con la
24 asistencia de las siguientes personas: ROSEMARIE MAYNARD FERNANDEZ,
25 COORDINADORA e IVONNE RODRIGUEZ GUADAMUZ, SECRETARIA. Se procede a conocer
26 de los siguientes asuntos:

27
28 **Primero:** Se recibe y conoce oficio CPEM-115-2014, suscrito por la Licda. Erika Ugalde Camacho,
29 de la Asamblea Legislativa, por el que se consulta criterio en relación con el expediente 19.180
30 "Regulación Complementaria para la Instalación de la Comunicación Visual Exterior".

31
32 El proyecto objeto de consulta, pretende que una comisión mixta ad hoc desconcentrada del Colegio
33 de Arquitectos del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, realice estudios
34 técnicos de paisaje publicitario, de rutas escénicas o de recorrido, con el propósito de recomendar
35 lineamientos o normas básicas que servirán de materia prima para que las autoridades competentes
36 puedan implementarlos como base de sus políticas públicas, así como justificar los actos
37 administrativos y las resoluciones que deban adoptar.

38
39 Además, se habilita a las municipalidades vecinas para que adopten políticas públicas comunes en
40 materia paisajística, para una mayor coherencia en las subregiones o regiones escénicas
41 costarricenses y superar la dispersión normativa que implican las diferentes normas cantonales en una
42 misma ruta turística o de paso.

43
44 Por otra parte, el proyecto crea un impuesto a la gráfica de la comunicación visual exterior que se
45 instale en la jurisdicción cantonal.

1
2 Expone que en Costa Rica existe una dispersión de normas relativas a la regulación de la publicidad
3 exterior, tales como la Ley de Construcciones y su reglamento, la Ley de Planificación Urbana, la
4 Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial.

5
6 El proyecto tiene por objeto regular la autorización, la instalación, control y funcionamiento de la
7 comunicación visual exterior que se ubique o se pretenda ubicar en cualquier lugar del territorio
8 nacional, en lugares públicos o visibles desde la vía pública.

9
10 Este proyecto excluye la comunicación visual exterior que se instale en los espacios privados no
11 visibles desde la vía pública.

12
13 Indica que corresponderá al Poder Ejecutivo la competencia de reglamentar y aprobar los aspectos
14 relacionados con la seguridad vial y con respecto a la visibilidad al público de los paneles o
15 publicidad exterior, así como otorgar los permisos de construcción definitivos en las rutas nacionales;
16 corresponderá al Colegio de Arquitectos del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa
17 Rica en la comisión mixta desconcentrada ad hoc creada en esta ley, lo relativo a la recomendación
18 de criterios conducentes a la armonía estética de las estructuras de la comunicación visual exterior
19 con el entorno o paisaje y a cada municipalidad otorgar los permisos de construcción en las rutas
20 cantonales.

21
22 Se establece el cobro, como parte del impuesto de la patente municipal para el ejercicio de
23 actividades lucrativas en cada cantón, una carga para fines de armonización paisajística.

24
25 Se dispone que la Comisión Mixta Desconcentrada Ad Hoc del Colegio de Arquitectos del Colegio
26 Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica realizará estudios técnicos de paisaje de rutas
27 escénicas o de recorrido, con el propósito de recomendar sin carácter vinculante a las autoridades
28 competentes, los lineamientos o las normas básicas de carácter estético para las estructuras o soportes
29 de la comunicación visual exterior.

30
31 Dispone que, una vez garantizada la aplicación de las normas del debido proceso, toda estructura que
32 sea colocada dentro del derecho de vía en contravención a lo dispuesto por esta ley, será decomisada
33 por las dependencias competentes, y solamente le será devuelta al infractor si se apersona para su
34 retiro dentro de los treinta días naturales siguientes a la notificación del decomiso, previo pago de la
35 multa impuesta.

36
37 Dentro de las disposiciones transitorias indica que las municipalidades establecerán un incentivo de
38 exoneración de un cincuenta por ciento (50%) de los montos establecidos en el impuesto de patente,
39 para incentivar la licencia e incentivo para la armonización paisajística, cuando las estructuras de
40 publicidad exterior existentes a la promulgación de esta ley se ajusten a las normas que se deriven de
41 los estudios técnicos de paisaje publicitario de rutas escénicas o de recorrido por un plazo máximo de
42 diez años.

43
44 Una vez analizado este proyecto, esta Comisión determina que es muy loable que la Comisión ad hoc
45 creada en el presente proyecto, contribuya con el Poder ejecutivo y las municipalidades con estudios

1 técnicos paisajísticos, a fin de determinar las características de la publicidad exterior instalada en las
2 vías públicas.

3
4 Sin embargo, debe tomarse en cuenta que la aplicación de estos estudios no debe ser vinculante para
5 los gobiernos locales, so pena de incurrir en una flagrante violación al principio de autonomía
6 municipal.

7
8 La Sala Constitucional ha sido enfática en señalar que “si bien existe un derecho a la publicidad
9 exterior, derivado del ejercicio de la libertad de comercio, en la medida en que esa publicidad afecta
10 los intereses de terceros, así como eventualmente, la moral y el orden público; es legítimo regular y
11 limitar su ejercicio”.

12
13 Por lo anterior se acuerda:

14
15 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposición es de los artículos 11 y 169 de la Constitución
16 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 13 inciso i) del Código Municipal,
17 oficio CPEM-115-2014 de la Asamblea Legislativa, se dispone: **PRIMERO:** Externar el criterio
18 positivo de este Concejo Municipal acerca del proyecto "Regulación Complementaria para la
19 Instalación de la Comunicación Visual Exterior", expediente 19.180, siempre y cuando se respete las
20 atribuciones de los gobiernos locales para regular el tema de la publicidad exterior por medio de los
21 planes reguladores y otras disposiciones normativas. Sin embargo, en aras de unificar criterios
22 técnicos en cuanto a este tema, es importante la creación de la comisión que dispone el proyecto de
23 ley, adscrita al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, cuyas recomendaciones, si bien no
24 serán vinculantes, serán una herramienta importante a utilizar por parte de las municipalidades.
25 Comuníquese este acuerdo a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales y Desarrollo Local
26 Participativo de la Asamblea Legislativa”.

27
28 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
29 unanimidad.

30
31 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
32 Se aprueba por unanimidad.

33
34 **ACUERDO AC-326-14: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposición es de los artículos
35 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 13**
36 **inciso i) del Código Municipal, oficio CPEM-115-2014 de la Asamblea Legislativa, se dispone:**
37 **PRIMERO:** Externar el criterio positivo de este Concejo Municipal acerca del proyecto
38 **"Regulación Complementaria para la Instalación de la Comunicación Visual Exterior",**
39 **expediente 19.180, siempre y cuando se respete las atribuciones de los gobiernos locales para**
40 **regular el tema de la publicidad exterior por medio de los planes reguladores y otras**
41 **disposiciones normativas. Sin embargo, en aras de unificar criterios técnicos en cuanto a este**
42 **tema, es importante la creación de la comisión que dispone el proyecto de ley, adscrita al**
43 **Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, cuyas recomendaciones, si bien no serán**
44 **vinculantes, serán una herramienta importante a utilizar por parte de las municipalidades.**
45 **Comuníquese este acuerdo a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales y Desarrollo**

1 **Local Participativo de la Asamblea Legislativa”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO**

3
4 **Segundo:** Se recibe y conoce Oficio PAI-059-2014, suscrito por el Lic. Juan Carlos Arce Astorga,
5 Auditor Municipal a.i., en el que en atención a las normas de desempeño 2.2.3. de las Normas para el
6 Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (resolución R-DC-119-2009), se adjunta para su
7 conocimiento el Plan Anual de Auditoría Interna de la Municipalidad de Escazú para el año 2015.
8 Asimismo agradece comunicar oportunamente cualquier observación o adición especial,
9 considerando que esta información debe ser incluida en el Sistema de Planes de Trabajo de Auditorías
10 Internas de la Contraloría General de la República.

11
12 En este plan se incluye: Area y tipo de auditoría, justificación, nivel de riesgo (sensitivo, alto o
13 moderado), prioridad, objetivos del estudio, actividades, tiempo y personal asignado y relación o
14 coordinación.

15
16 Cabe destacar que a solicitud de las integrantes de la comisión, se incluyó una auditoría para los
17 aportes de ley y transferencias municipales de cooperación.

18
19 Por lo anterior se acuerda:

20
21 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposición es de los artículos 11 y 169 de la Constitución
22 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso l) del Código Municipal,
23 Ley General de Control Interno y normas de desempeño 2.2.3. de las Normas para el Ejercicio de la
24 Auditoría Interna en el Sector Público (resolución R-DC-119-2009), se dispone: **PRIMERO:** Dar por
25 conocido el Plan Anual de Auditoría Interna de la Municipalidad de Escazú para el año 2015.
26 Comuníquese este acuerdo al señor Auditor Interno a.i. para lo de su cargo”.

27
28 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
29 unanimidad.

30
31 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
32 Se aprueba por unanimidad.

33
34 **ACUERDO AC-327-14: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposición es de los
35 **artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración**
36 **Pública, 13 inciso l) del Código Municipal, Ley General de Control Interno y normas de**
37 **desempeño 2.2.3. de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público**
38 **(resolución R-DC-119-2009), se dispone: PRIMERO:** Dar por conocido el Plan Anual de
39 **Auditoría Interna de la Municipalidad de Escazú para el año 2015. Comuníquese este acuerdo**
40 **al señor Auditor Interno a.i. para lo de su cargo”.** **DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
41 **APROBADO**

42
43 **Tercero:** Se recibe al señor Kenneth Gómez Leighton, Gerente Comercial K y M Latinoamérica, el
44 cual procede a hacer una breve presentación a esta Comisión sobre el Sistema de Seguimiento de
45 Actividades "Síguelo". Este sistema, según lo manifiesta el señor Gómez, es la aplicación versátil que

1 brinda la trazabilidad de la Gestión administrativa, informes de auditoría, actas del Concejo, trámite
2 de plataforma de servicios, correspondencia, entre otros. Igualmente se encuentra presente el Regidor
3 Daniel Langlois Haluza.

4
5 Una vez realizada esta presentación, acuerdan las integrantes de esta Comisión lo siguiente:

6
7 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
8 Política, 11 Y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 27 inciso f) del Código Municipal,
9 **PRIMERO:** Realizar una sesión extraordinaria el día jueves 6 de noviembre de 2014 a las 7 p.m., en
10 la Sala de Sesiones Dolores Mata, a fin de que el señor Kenneth Gómez Leighton, Gerente Comercial
11 K y M Latinoamérica, realice una presentación al Concejo Municipal sobre el Sistema de
12 Seguimiento de Actividades "Síguelo". **SEGUNDO:** Se solicita a la Secretaria Municipal cursar
13 atenta invitación a los funcionarios del Proceso de Informática de esta Municipalidad, así como a los
14 y las integrantes de la Comisión Institucional de TI, para que si a bien lo tienen participen de dicha
15 presentación. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su
16 cargo”.

17
18 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
19 unanimidad.

20
21 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
22 Se aprueba por unanimidad.

23
24 **ACUERDO AC-328-14: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
25 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 Y 13 de la Ley General de la Administración Pública y**
26 **27 inciso f) del Código Municipal, SE ACUERDA: Primero: Realizar una sesión extraordinaria**
27 **el día jueves 6 de noviembre de 2014 a las 7 p.m., en la Sala de Sesiones Dolores Mata, a fin de**
28 **que el señor Kenneth Gómez Leighton, Gerente Comercial K y M Latinoamérica, realice una**
29 **presentación al Concejo Municipal sobre el Sistema de Seguimiento de Actividades "Síguelo".**
30 **Segundo: Se solicita a la Secretaria Municipal cursar atenta invitación a los funcionarios del**
31 **Proceso de Informática de esta Municipalidad, así como a los y las integrantes de la Comisión**
32 **Institucional de TI, para que si a bien lo tienen participen de dicha presentación. Comuníquese**
33 **este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.** **DECLARADO**
34 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

35
36 Sin más asuntos que tratar, se termina la sesión de esta comisión a las doce horas del mismo día
37 arriba indicado ”.

38 39 **ARTÍCULO VII. INFORMES DE LOS SÍNDICOS.**

40 41 **Inciso 1. informe del Concejo de Distrito de Escazú.**

42
43 ACTA VEINTE DOS MIL CATORCE: Correspondiente a la sesión ordinaria número 15-2014
44 celebrada el miércoles 24 de setiembre del dos mil catorce, en la sala “Dolores Mata” del Palacio
45 Municipal, realizada a las 6:00 p.m.

- 1
2 ACUERDO N°72-2014: El Concejo de Distrito de Escazú Centro recomienda a la señora María del
3 Rocío Ramírez Ruiz, cédula: 1-0433-0908. Quien según oficio remitido por el señor Director Ronald
4 Vargas Zumbado de la Escuela Corazón de Jesús y con el visto bueno del Dr. Randall Durante Calvo,
5 es la primera persona propuesta en la terna. Definitivamente aprobado
6
- 7 ACUERDO N°73-2014: El Concejo de Distrito de Escazú Centro, acuerda solicitar a la
8 Administración, trasladar el acuerdo N° 74-2014 al Área Rectora de Salud de Escazú con el fin de
9 solicitar visita de inspección para determinar la procedencia de malos y fuertes olores, al parecer por
10 contaminación de aguas negras en Calle el Pozo. Definitivamente aprobado
11
- 12 ACUERDO N° 74-2014: El Concejo de Distrito de Escazú Centro solicita muy respetuosamente al
13 Área Rectora de Salud de Escazú realizar visita de inspección por fuertes y malos olores al parecer
14 por la contaminación de aguas negras en Calle El Pozo, con el fin de determinar la procedencia de los
15 mismos, que los provoca y las medidas a tomar. Definitivamente aprobado
16
- 17 ACUERDO N°75-2014: El Concejo de Distrito de Escazú Centro, acuerda solicitar a la
18 Administración, asignar los recursos necesarios en un presupuesto extraordinario para concluir la
19 construcción del cordón y caño de la Calle El Pozo y que concluyan hasta la entrada de los
20 Condominios del Country Club. Definitivamente aprobado
21
- 22 ACUERDO N°76-2014: El Concejo de Distrito de Escazú Centro, acuerda solicitar a la
23 Administración, enviar a chapear la vegetación que está muy alta, en los bordes de la Calle del Pozo.
24 Definitivamente aprobado
25
- 26 ACUERDO N°77-2014: El Concejo de Distrito de Escazú Centro solicita a la secretaría del Concejo
27 Municipal audiencia para la próxima sesión municipal del día 25 de setiembre, 2014 Definitivamente
28 aprobado
29
- 30 ACUERDO N°78-2014: El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda recomendar a la
31 Administración la construcción de la acera peatonal en la propiedad municipal, donde está ubicado el
32 Plantel. Y adecuar un espacio o buscar medidas alternativas, para que los funcionarios municipales,
33 no obstruyan la vía con los vehículos parqueados en lo que debería ser la acera. Definitivamente
34 aprobado
35
- 36 ACUERDO N°79-2014: El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda solicitar a la
37 Administración se realice una inspección y la respectiva notificación a la persona propietaria de la
38 propiedad, ubicada frente a la Iglesia Adventista, en Corazón de Jesús por el Plantel Municipal.
39 Definitivamente aprobado
40
- 41 ACUERDO N°80-2014: El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda, recomendar la solicitud
42 planteada por la junta Administrativa del Liceo de Escazú: 1.- otorgar ampliación del plazo solicitado
43 a noviembre 30 del año en curso, para presentar liquidación de proyecto: “MEJORAMIENTO DEL
44 RENDIMIENTO EN PRUEBAS NACIONALES DE BACHILLERATO” en la preparación de los
45 Alumnos de Undécimo año en el curso lectivo 2014 y 2.-dejar sin efecto la asignación de los recursos

1 en el Presupuesto del 2014. Definitivamente aprobado

2
3 ACTA VEINTIUNO DOS MIL CATORCE: Correspondiente a la sesión ordinaria número 16-2014
4 celebrada el miércoles 08 de octubre del dos mil catorce, en la sala “Dolores Mata” del Palacio
5 Municipal, realizada a las 6:00 p.m.

6
7 ACUERDO N°81-2014: El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda, 1.- solicitar a la
8 Administración coordinar la inspección para verificar si en dicha propiedad ubicada de la pulpería
9 Herrera 25 al oeste, los dueños están dejando fuera de los límites de su propiedad el tanque séptico y
10 2.- se solicita muy respetuosamente una vez realizada la inspección, se remita a este Concejo el
11 informe producto de la visita realizada por inspectores municipales y las medidas a seguir por parte
12 de la Administración. Definitivamente aprobado

13
14 ACUERDO N°82-2014: El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda, solicitar a la Junta
15 Directiva de la Escuela República de Venezuela, copia de las actas de las reuniones llevadas a cabo
16 por la Junta Directiva, desde el mes de junio a la fecha. Definitivamente aprobado

17
18 ACUERDO N°83-2014: El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda, solicitar a la
19 Administración coordinar con el Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial inspección a la
20 Escuela República de Venezuela y elaborar informe técnico sobre estado actual de la infraestructura
21 de dicha institución. Definitivamente aprobado

22
23 ACUERDO N°84-2014: El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda, solicitar a la
24 Administración muy respetuosamente nos informe sobre el negocio ubicado diagonal al Súper San
25 Martín, qué tipo de negocio es? ¿Cumple con las regulaciones y normativas según tipo de negocio? Y
26 si cuenta con patente comercial, para brindar que servicio? Definitivamente aprobado

27
28 ACUERDO N°85-2014: El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda, solicitar respetuosamente
29 a la Administración y al Proceso de Seguridad Ciudadana remitir a este Concejo de Distrito el
30 respectivo protocolo a seguir por los oficiales municipales, para atender las denuncias de consumo de
31 bebidas alcohólicas y de otras drogas en vía pública. Además de solicitar la coordinación de visitas
32 constantes por el sector de Calle los Chaves y de Calle Convento. Definitivamente aprobado

33
34 **Inciso 2. Informe del Concejo de Distrito de San Antonio.**

35
36 ACTA NUMERO DIECISIETE-DOS MIL CATORCE: Correspondiente a la sesión ordinaria número
37 13, celebrada en el salón de sesiones del Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, al ser las
38 diecinueve horas del diecisiete de Setiembre de dos mil catorce.

39
40 ACUERDO 56-2014: “Se acuerda solicitar respetuosamente al señor Alcalde Municipal, Bachiller
41 Arnoldo Barahona Cortés, se sirva informar a este Concejo de Distrito, sobre las acciones tomadas
42 por su oficina con relación al acuerdo 41-2014, tomado en acta 12-2014 del 18 de Junio del corriente
43 año 2014 de este Concejo de Distrito, para que una vez valorado el perfil del proyecto de
44 construcción de la planta de tratamiento del Barrio La Paz, por Ingeniero Cristhiand Montero
45 Barrantes, del Proceso Infraestructura y Obras, conforme se le solicitó por este Concejo de Distrito en

1 el acuerdo 33-2014, tomado en el acta 10-2014, correspondiente a la sesión ordinaria número 6, del
2 21 de Mayo de 2014, se sirva enviarlo a la comisión de Hacienda del Concejo Municipal de Escazú y
3 a la Licenciada Bernardita Jiménez Martínez, Directora Macroproceso Financiero Administrativo,
4 para que se le asigne el presupuesto necesario para la construcción de esta tan necesaria planta de
5 tratamiento de aguas negras, a fin de solucionar el grave problema de contaminación que sufre la
6 comunidad del Barrio La Paz y en general las comunidades aledañas del distrito de San Antonio de
7 Escazú, por el peligro del zancudo que trasmite el dengue y otras enfermedades, ante la falta de esta
8 tan necesaria planta e informe a este Concejo de Distrito, de la valoración del proyecto de
9 construcción del alcantarillado sanitario y la planta de tratamiento de aguas negras de la Urbanización
10 la Paz en San Antonio de Escazú, para poder informar a la comunidad que está hoy presente,
11 preguntando por el resultado de esta gestión”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

12
13 ACUERDO 57-2014: “Se acuerda solicitar respetuosamente a la bachiller SILVIA RIMOLA RIVAS,
14 asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal, enviar copia integral de la
15 sección de atención al público, en esta acta, al fax 2289-9720 de la señora Evelyn Hidalgo, Tesorera
16 del Comité Desarrollo Comunal de Barrio La Paz, como contestación a su carta”. ACUERDO
17 DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

18
19 ACUERDO 58-2014: “Se comisiona al Licenciado Juan José Rímolo, Secretario del Concejo de
20 Distrito, para consultar directamente a la Dirección de Urbanismo del INVU, sobre la oportunidad del
21 acto de autorización de las segregaciones, cuyo visado otorgó la Municipalidad de Escazú, conforme
22 lo informa el Ingeniero Julián Morales Díaz, Jefe del Proceso de Catastro y Valoraciones, de la
23 Municipalidad de Escazú, al responder conforme en el presente oficio, el acuerdo 50-2014, tomados
24 en el acta 16-2014, correspondientes a la sesión ordinaria número 12, del veinte de Agosto de dos mil
25 catorce, de este Concejo de Distrito”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

26
27 ACUERDO 59-2014: “Se acuerda solicitar respetuosamente a la Geóloga Michelle Arias, Jefe del
28 Proceso de Contraloría Ambiental, se sirva informar a este Concejo de Distrito de las acciones que
29 tomó su oficina, con relación con su denuncia en el acuerdo 45-2014, tomados en el acta 15-2014,
30 correspondiente a la sesión ordinaria número 11 del seis de Agosto del dos mil catorce de este
31 Concejo de Distrito, que por oficio M-IO-397-2014, de fecha 2 del corriente mes de Setiembre, le
32 envía la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Obras,
33 informándole que en el sector de Calle Lajas, del Abastecedor el Chaparral, cien metros al Sur, se
34 encuentra un árbol de Cedro, de gran tamaño, que se secó, que puede en algún momento alguna de
35 sus ramas o el mismo árbol derrumbarse, con grave peligro para vecinos y transeúntes en la zona, que
36 se ubica en propiedad privada, en la zona de protección de la quebrada Lajas, para que notifique al
37 propietario del terreno, para que tome las medidas correspondientes con éste árbol, a fin de poder
38 informar a la comunidad de calle ‘Lajas’, preocupada de este problema”. ACUERDO
39 DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

40
41 ACUERDO 60-2014: “Se acuerda solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro,
42 Directora del Macroproceso de Ingeniería y Obras y a la Geóloga Michelle Arias, Jefe del Proceso de
43 Contraloría Ambiental, se sirva informar a este Concejo de Distrito, de las acciones tomadas por sus
44 respectivas oficinas, por las obras que realiza en su propiedad, en Calle Los Higuerones, el señor
45 Bernabé León, quién sin permiso de la Municipalidad y dentro de la Zona Protectora de los Cerros de

1 Escazú, realizó un movimiento de tierras, que se ubica a menos de cien metros, de la naciente de
2 donde toma el agua, el acueducto de su comunidad, con el fin de poder hacer ahí él, una perforación
3 para un pozo de uso particular, para poder informar a los miembros del comité de vecinos, que están
4 preocupados por la ausencia de medidas correctivas, en contra de esta grave situación que afecta su
5 acueducto y la existencia de un ambiente sano y equilibrado, conforme al artículo 50 Constitucional”.
6 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

7
8 ACUERDO 61-2014: “Se acuerda solicitar respetuosamente al Ingeniero Juan Fernández Ulloa, del
9 Proceso de Servicios Institucionales, se sirva colocar en alguna sección de la ventana al frente del
10 salón principal del Edificio del Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, para que puedan las
11 mismas abrirse y refrescar el lugar, que es muy encerrado”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
12 APROBADO.”

13

14 **Inciso 3. Informe del Concejo de Distrito de San Rafael.**

15

16 Acta 19-2014 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°06 del CONCEJO DE
17 DISTRITO SAN RAFAEL DE ESCAZÚ, celebrada en La Municipalidad de Escazú, el 08 de
18 Setiembre del 2014, al ser las 6.00 pm.

19

20 ACUERDO N°37-2014: El Concejo de Distrito de San Rafael acuerda, aprobar las actas 16-17 y 18-
21 2014. Definitivamente Aprobado.

22

23 Acta 20-2014 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 07 del CONCEJO
24 DE DISTRITO SAN RAFAEL DE ESCAZÚ, celebrada en La Municipalidad de Escazú, el 22 de
25 Setiembre del 2014, al ser las 6.14 PM.

26

27 ACUERDO N°38-2014: El Concejo de Distrito de San Rafael acuerda, aprobar cambio de horario
28 para realizar las Sesiones del Concejo, los Primeros y terceros lunes de cada mes a las 5.30 PM de la
29 tarde en la Municipalidad de Escazú, iniciando el lunes 6 de octubre del 2014. Definitivamente
30 Aprobado.

31

32 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS.**

33

34 El regidor Juan Carlos Arguedas apunta que por indicación del Presidente Municipal, él procedió a
35 convocar a la Comisión de Rescate del Casco Urbano para el día de hoy, pero la reunión no se pudo
36 realizar por falta de quórum. Convoca a los miembros de dicha comisión para el próximo lunes a las
37 cinco de la tarde en este Salón de Sesiones. Por otra parte, indica que se encomendó a la comisión
38 especial de enlace con el Comité de Deportes que analizara el tema de la solicitud del señor
39 Guillermo Durán para realizar un torneo de baloncesto. Señala que el regidor Marcelo Azúa ha hecho
40 dos convocatorias y para la primera de ellas el regidor Azúa citó al señor Durán, sin que ni siquiera la
41 comisión se hubiera reunido, con lo que él no estuvo de acuerdo, porque considera que lo más
42 conveniente hubiera sido que primero la comisión se reuniera y tomara los acuerdos y no que fuera
43 una potestad de uno de los miembros de la comisión, sin que los demás estuvieran enterados. Añade
44 que debido a que el señor Durán no podía asistir, el regidor Azúa canceló la reunión, lo cual para él
45 no tenía sentido. Indica que el señor Durán está organizando un torneo de baloncesto que cuesta

1 veinticinco millones y él argumenta que en algún momento este Concejo dio recursos al fútbol sala
2 para un torneo y que por lo tanto al baloncesto también se le tiene que dar. Recuerda que ese torneo
3 de fútbol sala y el portillo que se estaba abriendo fue un tema de amplia discusión en este Concejo.
4 Apunta que en este cantón hay un Comité de Deportes al cual se le transfieren más de trescientos
5 millones de colones y considera que ese tipo de actividades se pueden planificar a través de los planes
6 anual operativo del Comité. Acota que precisamente para eso existe esa estructura y considera que no
7 corresponde a la Municipalidad gestionar esos torneos. Indica que se habló de un compromiso de diez
8 millones de colones por parte de esta Municipalidad y también se dijo por parte de la Licda.
9 Bernardita Jiménez que la Municipalidad no tiene presupuesto para esto. Considera que el tema no es
10 tan sencillo como para que la comisión especial lo analice, porque hay de por medio un tema
11 presupuestario. Cuestiona si el Concejo Municipal va a seguir destinando recursos para este tipo de
12 eventos que las organizaciones deportivas del cantón planifican en un corto plazo. Considera que se
13 sentó un mal precedente cuando se abrió el portillo para el torneo de fútbol sala y las demás
14 organizaciones ven que ese portillo está abierto.

15
16 El Presidente Municipal solicita que la comisión especial se pronuncie sobre el tema. Considera
17 válidas las observaciones del regidor Arguedas y expresa estar en principio de acuerdo con su
18 recomendación.

19
20 El regidor Daniel Langlois recuerda que el año pasado cuando se solicitaron recursos para el torneo
21 de fútbol sala, se hicieron varias reuniones en las cuales no se apoyó el torneo porque técnicamente
22 no se podía y lo que se hizo en ese momento, aprobado por la mayoría de los miembros de este
23 Concejo excepto por él, aunque fue realmente su idea, fue darles ayuda para uniformes y transporte
24 directamente para los participantes escazuceños, de manera que realmente este Concejo el año pasado
25 no apoyó ningún torneo.

26
27 El regidor Marcelo Azúa indica que efectivamente lo que dice el regidor Arguedas es correcto. Acota
28 que lo primero que hay que hacer en esa comisión es nombrar un coordinador, que es un tema que se
29 tiene que tratar a lo interno de la comisión. Señala que él explicaba al regidor Arguedas que el
30 objetivo de que el tema del torneo fuera visto por la comisión especial, más que el tema financiero
31 que es algo que por competencia no corresponde a esa comisión, era entender de qué se trataba el
32 asunto, cuál es la envergadura del proyecto y cuáles son los beneficios para el cantón. Indica que
33 tiene entendido que el torneo se desarrollaría en Escazú, por lo que parte de la inversión entraría a la
34 misma comunidad. Señala que el regidor Arguedas apuntaba algo que es muy cierto y que se viene
35 dando desde hace mucho tiempo y es que no sólo el Concejo, sino la Administración como tal ha
36 girado partidas para cosas que no son competencia de la Municipalidad y para las que hay otras
37 entidades que tienen presupuesto. Acota que por eso es necesaria la formulación de una política
38 deportiva que dé un marco general de acción para definir qué es lo que quiere y como se comporta la
39 Municipalidad en materia deportiva. Considera que eso brindaría un marco para no estar discutiendo
40 esto y que cuando vengan las diferentes solicitudes de la comunidad se puedan atender en forma
41 equitativa y justa.

42
43 La regidora Amalia Montero apunta que la última vez que se vio este asunto ella solicitó que hubiera
44 un informe del Comité de Deportes sobre por qué razón ese comité no asume ese tipo de actividades.
45 Consulta a la Secretaría Municipal si esa solicitud fue comunicada al Comité.

1
2 La Secretaria de Actas indica que no hubo ningún acuerdo al respecto, la moción presentada por la
3 cho se dejó pendiente de votación y el Presidente Municipal resolvió remitir el tema a la comisión
4 especial para que lo valorar.

5
6 La regidora Amalia Montero sugiere que se presente una moción para solicitar ese informe al Comité
7 de Deportes. Considera que es el Comité el que tiene que justificar por qué no asume esos eventos.
8 Señala que ESCOBA es una organización privada a la cual la Municipalidad no tiene por qué girar
9 recursos.

10
11 El regidor Kenneth Pérez invita a los miembros del Concejo Municipal al Festival Internacional de
12 Música Coral que se llevará cabo el próximo jueves a las siete de la noche en el Teatro Nacional y en
13 que se presentarán agrupaciones de todo el país.

14
15 La regidora Rosemarie Maynard señala que hoy en la Comisión de Asuntos Jurídicos el asesor legal
16 de este Concejo comunicó que se le había nombrado como coordinador de un órgano director. Indica
17 que hace unos meses se había hablado de la inconveniencia de asignar esas funciones al asesor del
18 Concejo, porque eso va a detrimento del mismo Concejo. Menciona que el asesor legal les comentaba
19 que además de ese órgano, él es miembro de la Junta de Relaciones laborales y está llevando unos
20 procesos judiciales. Entiende que el superior jerárquico del asesor legal es el Alcalde; no obstante,
21 solicita al Alcalde que se tome en cuenta que la comisión no está de acuerdo con que se asignen esas
22 funciones al asesor legal, porque eso le va restar tiempo para atender los asuntos del Concejo
23 Municipal, por lo que solicita al Alcalde que se valore la posibilidad de retirarlo de ese órgano y de
24 los siguientes.

25
26 El Alcalde Municipal expresa su anuencia a valorar el tema; no obstante, acota que todos los
27 abogados de la Municipalidad están recargados y la Auditoría ha venido generando una serie de
28 informes en los cuales solicitan la instrucción de los órganos.

29
30 El regidor Marcelo Azúa solicita al Alcalde un informe sobre cuáles son las plantas de tratamiento
31 cuya operación está actualmente bajo la responsabilidad de la Municipalidad y si hay gestiones
32 realizadas para que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados asuma su operación.

33
34 La regidora Ivon Rodríguez convoca a sesión de la Comisión de Becas el próximo miércoles a las dos
35 de la tarde.

36
37 El regidor Daniel Langlois comenta que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y
38 la Compañía Nacional de Fuerza y Luz tienen un servicio especial de atención de averías con tiempos
39 de respuesta muy cortos, información que se puede ver en su página de Escazú News. Consulta si
40 alguien participó en la tertulia que se realizó el sábado en el Restaurante Caseroles. Se refiere
41 también al tema del ascensor de la Escuela República de Venezuela. Comenta que él fue a la escuela
42 el viernes anterior cuando se iba a revisar el funcionamiento del ascensor y textualmente se dijo que
43 el ascensor no funcionaba porque se robaron la tarjeta madre. Indica que él consultó si se iba a poner
44 la denuncia y nada pasó en ese momento. Señala que luego preguntó el precio de la tarjeta y se le dijo
45 que entre mil quinientos y mil ochocientos dólares, por lo que él preguntó quién asumiría ese costo y

1 uno de los miembros de la Junta de Educación dijo que no recibirían el ascensor, con lo que inició
2 una discusión. Manifiesta que en ese momento él se retiró y consulta a los demás miembros del
3 Concejo que estuvieron presentes qué sucedió después.

4
5 El regidor Juan Carlos Arguedas comenta que él asistió a la tertulia a la que se refiere el regidor
6 Langlois y manifiesta que una vez más se demuestra que el interés del pueblo en las cosas que lo
7 pueden perjudicar o favorecer no es tal, porque si acaso hubo ocho o diez asistentes. Agradece al
8 señor Carlos Laborda y a la comisión que se nombró para eso, pero lamenta que ni siquiera los
9 miembros de la Comisión del Plan Regulador asistieran, salvo él y la señora Ana Rosa Roldán. Acota
10 que hay cosas que se podrían hacer si hubiera interés de la ciudadanía, pero quedó demostrado que no
11 existe ese interés.

12
13 Sobre el tema del ascensor, la regidora Rosemarie Maynard indica que además del regidor Langlois
14 estuvieron presentes ella, la regidora Ivon Rodríguez, el regidor Pedro Toledo, la síndica Luzmilda
15 Matamoros y la concejala Ana Rosa Roldán. Menciona que llegaron los personeros de la empresa y
16 en un principio se probó el ascensor en el primer piso y efectivamente no funcionaba, por lo que
17 procedieron a subir al tercer piso, donde estaba instalado el panel de control del ascensor, lo abrieron
18 y efectivamente no estaba la tarjeta madre, se habló del asunto y se dijo que la llave había quedado en
19 custodia de la Junta de Educación. Apunta que contrario a lo que sucedió aquí en la sesión del jueves
20 anterior, el presidente de la Junta admitió que él había recibido en funcionamiento y utilizado el
21 ascensor, por lo que el abogado de la empresa cuestionaba cómo pudo haber utilizado el ascensor sin
22 la tarjeta. Indica que los personeros de la empresa instalaron una nueva tarjeta y el ascensor funcionó,
23 hubo una discusión en torno a quién asumiría el costo de la tarjeta, el abogado de la empresa propuso
24 que cada parte asumiera el cincuenta por ciento del costo, pero la Junta no aceptó y dijo que si la
25 tarjeta no quedaba instalada no cancelaría lo que debía a la empresa, por lo que a los de la empresa no
26 les quedó más remedio que asumir la totalidad del costo de la tarjeta. Señala que finalmente se quedó
27 en que mañana se giraría el cheque por el costo del ascensor y unas extras que se adeudaban a la
28 empresa. Manifiesta que en lo personal no le gustó la situación, porque aquí se dijeron unas cosas y
29 en ese momento se dijeron otras, por lo que quedan dudas en torno a lo que realmente pasó, pero
30 definitivamente es un hecho que alguien sustrajo la tarjeta y no se interpuso la denuncia respectiva.

31
32 La síndica Luzmilda Matamoros comenta que el Concejo de distrito hizo una visita a la escuela el
33 nueve de agosto para ver el ascensor y les atendió el señor Mauricio Hidalgo, Presidente de la Junta,
34 quien intentó utilizar el ascensor y al no funcionar les dijo que él creía que se había quemado y que se
35 había puesto una demanda contra la empresa porque no habían entregado la obra a tiempo. Indica que
36 después el señor Hidalgo pidió audiencia al Concejo de Distrito, presentó una serie de documentos y
37 negó lo que les había dicho anteriormente, lo cual consta en el acta de la visita que hizo el Concejo de
38 Distrito. Manifiesta que llama la atención del Concejo de Distrito que el Presidente de la Junta y el
39 Director de la Escuela enviaron una nota al Alcalde y a la Vicealcaldesa en la que agradecen la
40 partida e indica que la rampa y el ascensor no han podido ser inaugurados porque la Compañía
41 Nacional de Fuerza y Luz tiene que conectar el ascensor.

42
43 El regidor Kenneth Pérez acota que este tipo de situaciones justificarían la firma de un convenio entre
44 la Policía Municipal y la Policía de Tránsito, no para tener a la Policía Municipal haciendo las
45 funciones de la Policía de Tránsito, sino para que eventualmente tengan los poderes para poder

1 intervenir y mantener el orden en las calles del cantón.

2
3 La regidora Marcela Quesada comenta que ella es parte de una comisión que está viendo este tema y
4 están haciendo gestiones para que funcionales de la Municipalidad de Tres Ríos, que por ahora es la
5 única que tiene convenio con Tránsito, vengan a hacer una exposición sobre el tema. Señala que se
6 envió una nota y aunque hay anuencia aún no se les ha dado respuesta, por lo que insta al Alcalde a
7 comunicarse con la Alcaldía de ese cantón para tratar de aligerar el tema. Se refiere a las ventas
8 ambulantes de huevos y otros y acota que a los comerciantes del cantón se les exige una serie de
9 requisitos, mientras que esos vendedores están a la libre.

10
11 El síndico Oscar Calderón hace referencia al mal estado o inexistencia de las aceras en el centro del
12 cantón y solicita que se hagan las correspondientes notificaciones a los propietarios para que
13 construyan o arreglen sus aceras.

14
15 El Presidente Municipal presenta una moción para permitir en este momento la presentación y
16 votación de una moción orientada a ampliar el acuerdo AC-325-14. Se aprueba por unanimidad.

17
18 La regidora Rosemarie Maynard y los regidores Max Gamboa y Pedro Toledo presentan la siguiente
19 moción:

20
21 **“SE ACUERDA:** Que habiéndose aprobado de forma definitiva el acuerdo AC-325-14 en relación
22 con la recepción de áreas públicas del proyecto “Urbanización Calle Lajas- Compartir”, se considera
23 oportuno y conveniente revisar y adicionar el mismo, de manera que se agregue un artículo
24 TERCERO que diga: Se hace constar lo referido en el oficio PDT-2090-14 del Proceso Desarrollo
25 Territorial en cuanto a que la planta de tratamiento del Proyecto Calle Lajas-Compartir, no será
26 recibida por esta Corporación Municipal, por cuanto dicha recepción es resorte exclusivo del Instituto
27 Acueductos y Alcantarillados; así como que la empresa desarrolladora ha presentado constancia de
28 contar con presupuesto aprobado por el BANHVI para dar mantenimiento a dicha planta de
29 tratamiento hasta que sea recibida por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados”.

30
31 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
32 presentada. Se aprueba por unanimidad.

33
34 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
35 unanimidad.

36
37 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
38 Se aprueba por unanimidad.

39
40 **ACUERDO AC-329-14:** **“SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Que
41 **habiéndose aprobado de forma definitiva el acuerdo AC-325-14 en relación con la recepción de**
42 **áreas públicas del proyecto “Urbanización Calle Lajas- Compartir”, se considera oportuno y**
43 **conveniente revisar y adicionar el mismo, de manera que se agregue un artículo TERCERO**
44 **que diga: Se hace constar lo referido en el oficio PDT-2090-14 del Proceso Desarrollo Territorial**
45 **en cuanto a que la planta de tratamiento del Proyecto Calle Lajas-Compartir, no será recibida**

1 **por esta Corporación Municipal, por cuanto dicha recepción es resorte exclusivo del Instituto**
2 **Acueductos y Alcantarillados; así como que la empresa desarrolladora ha presentado**
3 **constancia de contar con presupuesto aprobado por el BANHVI para dar mantenimiento a**
4 **dicha planta de tratamiento hasta que sea recibida por el Instituto Costarricense de Acueductos**
5 **y Alcantarillados”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

6
7 Sin más asuntos que tratar, se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veinte horas con
8 cincuenta minutos.

9

10

11

12

13

14

Sr. Max Gamboa Zavaleta
Presidente Municipal

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra
Secretaria Municipal

15

16

17 *hecho por: hpcs*